PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 105/12

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE 1 (UN) SISTEMA INTERINSTITUCIONAL DE RECOLECCIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA CONSULTORA BARÁN Y ASOCIADOS.**

Asunción, 18 de abril de 2012

**VISTO: El Acta de Apertura** de sobres del llamado para el Servicio de Consultoría *"DISEÑO E INSTALACIÓN DE 1 (UN) SISTEMA INTERINSTITUCIONAL DE RECOLECCIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA;*

El **Acta del Comité de Evaluación N° 03/2012 AECID,** del trece de abril del año dos mil doce, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado para el referido Servicio de Consultoría **a** favor de la **Consultora Barán y Asociados**,

El **Memorándum** de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 18 de abril de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el inicio del proceso de llamado individualizado con el Expediente 308.417 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 14 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 29 de marzo no se realizó la apertura de sobres, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente conforme al Artículo 34 –Procedimientos, Inciso c) de la Ley 2051, por lo que se solicitó una prórroga a la DNCP, en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo. 34 de la Ley 20510/03 para evaluar y realizar la adjudicación".*

Que, en fecha 9 de abril del corriente se procedió a la apertura de los sobres ofertas, en presencia de las funcionarias de la UOC, conforme el Acta correspondiente.

Que, realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas, conforme con el inciso a) del artículo 54 de la Ley 2051/03, calificó la **Consultora Barán y Asociados,** por haber presentado la oferta económica más conveniente y con mayor puntaje técnico, según consta en el Anexo 1, Planilla de Calificaciones.

.../...

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 105/12

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE 1 (UN) SISTEMA INTERINSTITUCIONAL DE RECOLECCIÓN E INTERCAMBIO DE DATOS SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA CONSULTORA BARÁN Y ASOCIADOS.**

Asunción, 18 de abril de 2012



.../...

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

**POR TANTO**, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 242 de la Constitución Nacional,

**LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA**
**DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER**
**RESUELVE:**

**Art. 1°-** **Adjudicar** a la **CONSULTORA BARÁN Y ASOCIADOS** la prestación de **Servicio de Consultoría para el Diseño e Instalación de 1 (un) Sistema Interinstitucional de Recolección e Intercambio de Datos sobre Servicios Públicos brindados a Mujeres en Situación de Violencia basada en Género", bajo la Modalidad de Contratación Directa,** por el monto de **G. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).**----------

**Art. 2°-** **Imputar** el pago correspondiente al **Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales – Fuente de Financiamiento 30** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

**Art. 3°-** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

**Gloria Rubín**
Ministra – Secretaria Ejecutiva